

En Madrid, a 18 de septiembre de 2.023.

Circular 120/2023: Aclaración sobre la solicitud de la nueva ayuda directa para los vehículos que no puedan acogerse al gasóleo profesional.

El motivo de esta circular es el de aclarar la información de la Circular CETM-Madrid 119/2023 referente a la solicitud de la nueva ayuda directa para los vehículos que no puedan acogerse al gasóleo profesional.

El modelo de declaración responsable que se adjuntaba y que sirve para declarar las ayudas recibidas con anterioridad, NO SIRVE PARA ESTA NUEVA SOLICITUD.

Ahora es necesario que el documento este en formato CSV o directamente se puede cumplimentar un formulario, dentro de la solicitud, en el que se indicarán las ayudas recibidas.

Fuente: CETM-Madrid



https://gesinflot.com/

Nuestros colaboradores



http://asesoriagetafe.es/

